OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

2754

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2015, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 23/2015-A, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz.

El funcionario Joseba Mikel Balado Careaga interpuso recurso contencioso-administrativo (procedimiento abreviado 23/2015-A) identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de la Directora General de la Academia Vasca de Policía Emergencias, por la que se desestimó el recurso de alzada impugnatorio del Acuerdo de 24 de julio de 2014. Mediante dicho Acuerdo se publicaron los resultados definitivos de la fase de concurso, la relación de personas que habían superado el proceso selectivo, así como las personas seleccionadas en el procedimiento selectivo para acceso a cursos de Investigación Criminal (CICI), convocado por Resolución de 11 de abril de 2014 (BOPV n.º 77, de 24 de abril de 2014).

Habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz la publicación –mediante edictos en el BOPV– de la interposición del recurso contencioso-administrativo,

RESUELVO:

Emplazar a aquellas personas que puedan ostentar la condición de interesadas para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Vitoria-Gasteiz, en el procedimiento abreviado 23/2015-A, en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 15 de junio de 2015.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
MALENTXO ARRUABARRENA JULIÁN.